



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: viernes, 07 de Mayo de 2021

## MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORIO DE MOLINA Y SU TIERRA

ELECCIONES 2021- PARCIALES EN EL SEXMO DEL PEDREGAL

**1383**

### CONVOCATORIA DE elecciones PARCIALES EN EL SEXMO DEL PEDREGAL

Mediante acuerdo de la Junta de Apoderados de esta Entidad de fecha 11/03/2021 y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de los Estatutos de la Entidad, al haber quedado vacante uno de los cargos de Apoderado del Sexmo del Pedregal y quedar más de un año de mandato, se ha procedido a la convocatoria de Elecciones Parciales en el Sexmo del Pedregal (Anchuela del Pedregal, Castellar de la Muela, Setiles, Tordesilos, Tordellego, Prados Redondos, Anquela del Pedregal, Torrecuadrada de Molina, Torremochuela, El Pedregal, El Pobo de Dueñas, Hombrados, Morenilla, Tordelpalo, La Aldehuela, Chera, Pradilla y Otila) para cubrir la vacante durante el tiempo que reste hasta la finalización del mandato (enero 2024), así como a la aprobación de las Instrucciones y normas y Calendario Electoral previsto.

El procedimiento electoral se registrá por lo dispuesto en los vigentes Estatutos.

Los vecinos que deseen tomar parte como candidatos deben reunir las condiciones exigidas en el artículo 20 de los Estatutos y presentar su candidatura, mediante el modelo facilitado por la Entidad, dentro del plazo establecido (del 1 al 10 de junio de 2021).



Toda la información y documentación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Entidad así como en la Secretaría de los ayuntamientos pertenecientes al Sexmo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del art. 23.2 de los Estatutos.

En Molina de Aragón, a 29 de abril de 2021. El Administrador, Fdo.- Mariano Colás Merino